

# El reloj público de la Ciudad de Mahón

## CONCLUSIÓN

**D**URANTE el mes de Junio de 1732, pues, quedó el reloj dispuesto para el servicio público. A la campana, fundida, como se ha visto, en Barcelona por el Sr. Gispert, se la bautizó con el nombre de *Sorella*, cuyo nombre aparece en letras de relieve dentro de ornamentado medallón, con la fecha 1731, y en la parte superior y circundándola se lee la inscripción: † ESSEN JURATS MATEV FLAQVER. ANTONI VILALLONGA Y RAMON ANGLES.

El día 12 de octubre de 1780, cerca de las ocho de su mañana, hundiose parte de la terraza del *Pont del Castell*, hacia la parte contigua a la Parroquia, y suerte fué que no se registrara ninguna desgracia personal. A consecuencia del desmoronamiento, la torrecilla que sostenía el reloj agrietose de tal manera que se temió de momento se derrumbara. Inmediatamente el Jurado Mayor ordenó se efectuara en ella un reconocimiento detenido por diferentes maestros albañiles, no siendo todos de la misma opinión, pues mientras unos creían debía derribarse, otros creían que era posible su restauración. Como medida preventiva se retiró el reloj de su pristino sitio y en consejo extraordinario, celebrado por la Universidad el día 23, se resolvió que puesto que en la división, que hizo en su día el Sr. Gobernador, de algunas obras públicas, se había reservado para él la de la dicha torre, que se considerase como obligación suya el restaurarla o construirla de nueva planta:

Mes avant se proposa a V. M.<sup>s</sup> De que als 12. corrents, circa las vuit del matí, es derribá y caygue vna porcio de le

tarrada del Relotge publich a la part de la Parroquia y gracias a Deu no succehí ninguna desgracia; Y hauent luego fet examinar y regonexer lo estat de la torra del Relotge per diffarrents Mestres; Diguè M.<sup>e</sup> Jaume Pons Ros, qui fonch el primer examinador que la torre de dit Relotge estave molt cruxida y que temia que de prompte no caygués en seguida de cuya relacio ferem llevar el dit Relotge: Y el dia siguent tornarem fer regonexer la mencionada torra per quatre Mestres picapedrers los quals despues de hauerla examinada y regoneguda que ay hauia algunas obras cruxidas; Pero que el techo de la torra no tenia perill algun, y que se poria ben acomodarse; Y havent comunicat a Su Ex.<sup>a</sup> la refferida desgracia, feu passar encontinent al dit Mestre Jaume Pons, a regonexer la mencionada Torra, el qual ly digué que dita Torra estava tota cruxida, y que parillava molt, y que seria lo millor se desfes y novament se fabricas; Y hauent passat el Mag.<sup>h</sup> Jurat Clavari, a casa de Sa Ex.<sup>a</sup> a fi de parlarli de esta Materia ly digué dita Su Ex.<sup>a</sup> que tant se estimave que si acomodaven dita Torra, com si la derribassien, y la fessin nova, tant allí ahont estave plentada, com a altre part, el gasto de cuya reperacio se pagaria de lo Estañy del Ayguardent; Y com mes llargament quederán informats que el Mag.<sup>h</sup> Jurat Clavari del íntrepellament tingué ab su Ex.<sup>a</sup> sobre de esta materia, para que ohit que lo aurán servescan resoldrer lo que atrobarán mes convenient que Nosaltres en tot etc.

E ahaguts etc. fonch resolt concordantment que Ses Mag.<sup>as</sup> fassien regonexer el Sr. Joseph Soler, Mestre Joseqh Gaya de Vila Jordi, y para alguns Mestres Picapadres lo estat de la Torra del Relotge, los quals mediant jurament que presterán en poder del Mag.<sup>h</sup> Balle lo estat ab que se atroba dita Torra, apres de tot lo qual Ses Mag.<sup>as</sup> nos ferán pñt las suas declaraciones para poder enseguida determinar lo que se deu obrar, que Nosaltres en tot etc. <sup>(1)</sup>

\* \* \*

Mag.<sup>hs</sup> y Savis Señors; Lo motiu y causa de hauer fet convocar y ajuntar a V.<sup>s</sup> M.<sup>ses</sup> para dirlos y deduirlos: De que enseguida de la resolucio que V. M.<sup>s</sup> prengueren als 17 co-

(1) Archivo Municipal de Mahón.—*Llibre de Proposicions y Resolucions de Consell principiat en Pentecostés de 1779.—1779-1787.* (Sesión de 17 de octubre de 1780).

rrents hauem fet regonexer la torra del Relotge per los Mes- tres Joseph Gaya de Vila Jordi, Jaume Pons picapadrer y Pere Antoni famanias a fi de seber lo estat ab que se atroba la dita torra; los quals apres de haver ben mirat, y regonegut lo estat de dita torra, nos han referit segons las suas pericias que la referida torra está molt cruxida y destrusada y que en ella no se pot fer reparacio alguna puys lo que se fasia en dita torra seria inútil y perdut y estan segurs que com mes se anira descubrint mes se veurá el dañy de dita torra y que el remendo que se poria fer may seria tant solido que pogues conservar la dita torra per alguns anys; Y que pensaven que el gasto y cost de aquest remendo seria molt fort y costaría molt de diner, y per haver vist que los fonaments de las torras ahont seu el Relotge son de fanch negre y molt dolents. Per lo que atrobam dits Menestrals que la torra del Relotge se edificuia novament, Tot lo qual feim present a V. M.<sup>s</sup> para que reflectit que heuran esta materia, es servescan resoldrer lo que davem obrar, que nosaltres en tot etc.

E haguts etc. fonch resolt concordantment que per ser la materia de que es tracta cosa qui marex reflexio; Y de altre part faltar alguns Consellers; Perço es mon parer; que el resoldrer la pñt materia es dexia per demá al matí, encarregant a ses Mag.<sup>as</sup> fassien convocar algunas personas de ambos brazos, per consell extraordinari. <sup>(1)</sup>

\* \* \*

Mag.<sup>hs</sup> y Savis Señors: Lo motiu y causa de hauer fet convocar y ajuntar a V. M.<sup>s</sup> es para dirlos y deduirlos; De que ya saben, que ayr dilatarem per vuy el resoldrer la materia tocant a lo estat de la torra del Relotge, encarregantnos convocassiem algunas personas de ambos brazos, per consell extraordinari.

Mag.<sup>hs</sup> Señors nosaltres hauem fet avisar diffarents personas per assistir al Consell extraordinari; Perço que es serviran determinar si, v, no pugeran dits Señors en esta V.<sup>ta</sup> para entregarlas, y confabular, sobre la subjecta materia, o, be resoldrer lo que davem obrar, que nosaltres en tot etc.

(1) Archivo Municipal de Mahón.—*Llibre de Preposicions y Resolucions de Consell principiat en Pentecostés de 1779.—1779-1787.* (Sesión de 21 de octubre de 1780).

E haguts etc. Fonch resolt concordantment; que pugien las personas avisadas per consell extraordinari: Y immediatament pujaren en la sala de la V.<sup>ta</sup> algunas personas avisadas per Consell extraordinari, ahont estaven convocats los Mag.<sup>hs</sup> Jurats y son ordinari consell: Havent entreparlat llargament sobre la subjecta materia après de molt de rato, abaxaren dits Señors de dita V.<sup>ta</sup> Y el Consell passá a resoldrer en lo modo y forma siguent. Que el resoldrer la pñt materia es dexia per dema al mati *Quare* etc. <sup>(1)</sup>

\* \* \*

Mag.<sup>hs</sup> y Savis Señors. Lo motiu y causa de haver fet convocar, y ajuntar a V. M.<sup>s</sup> es para dirlos, y deduirlos: De que ya saben, que air dexarem per vuy el resoldrer la materia tocant a la torra del Relotge; Y a fi que V. M.<sup>s</sup> tingan impresio de tot lo referit se tornarà llegir tot a V. M.<sup>s</sup> para que ohit que heuran la present materia es servescan resoldrer lo que davem obrar que nosaltres en tot etc.

E haguts etc. Fonch resolt concordantment: Vista y ben premeditada la antecedent proposicio, y ohit los parers del Consell extraordinari. Es mon sentir; que com en la Divisio que el Señor Governador feu fer de algunas obras públicas, la torra del Relotge va recaurer, a la sua part: Per tant la obligacio de adobar, o, fer nova la dita torra (si no pot ser adobada) expecta a dit Señor Governador qui deu cuydar de adobar la dita Torra be, y degudament; y de ferla nova sino pot ser adubada be; y degudament del doblers de aquella mitat del Estañy del Ayguardent de que ell cuyda; Y axí se li suplicara que es servesca donar las ordes necessarias per axo, ab la promptitut que es necessari, puys la torra no pot quedar axi. <sup>(2)</sup>

Se desprende por el pago hecho a José Grases, en 24 de Dbre. de dicho año de 1780, importe de pintar la esfera del reloj, que a últimos de aquel año la torre se había recompuesto y que el reloj funcionaría de nuevo:

(1) Archivo Municipal de Mahón—*Llibre de Proposicions y resolucions de Consell principiat en Pentecostés de 1779.—1779-1787.* (Sesión de 22 de octubre de 1780).

(2) Id. id. id. — (Sesión de 23 de octubre de 1780).

## Asiento

N.º 97. Itt pp.<sup>a</sup> de dia 24 D.<sup>bre</sup> 1780 pagá a Joseph Grases deu p<sup>8</sup> p.<sup>ta</sup> que fan dotze lliuras Per tantas ne ha ajustadas ab ses Mag.<sup>as</sup> per el treball ha prestat per compte de esta v.<sup>tt</sup> en pintar, o, marcar las horas del quadrant, o, lluna del Rellotge de la pñt Vila  
 Dihem . . . . . 12 £ o sueld. o. (1)

Reconquistada la Isla por las armas españolas al mando del duque de Crillon, en 1782, se pensó en la reforma de la casa consistorial, obra que se llevó a cabo en 1788-1789 según los planos trazados por el ingeniero militar D. Francisco Fernández de Angulo, tal como la vemos hoy día, trasladando a la torrecilla que corona la fachada principal del edificio el reloj adquirido en 1731.

En Agosto de 1864 se substiiuyó la esfera de cobre por otra de cristal y ultimamente el reloj ha sido objeto de un importante arreglo dirigido por el Maestro D. Pedro Andreu y Sitges.

## Resumiendo:

El actual reloj público de Mahón fué construido en Londres por Mr. Windonill.

Fué adquirido, en 1723, por el Sr. Enrique Neal, por encargo de D. Domingo Roca.

Costó 525 piezas de a ocho, 6 reales (2.103 pesetas).

En 1731 la Universidad de Mahón se hizo cargo de él, colocándolo en una de las torres del portal romano *Pont des Castell*. La campana que dá la hora fué fundida en Barcelona por el artífice catalán D. Juan Gisbert.

En 1780 desplomose parte del portal, sufriendo el reloj algunos desperfectos y una vez restaurado continuó en el mismo sitio hasta 1789.

Reformadas las casas consistoriales, fué trasladado a la torrecilla que remata la fachada principal del edificio.

(1) Archivo Municipal de Mahón.—Libro de Pólizas de 1780 a 1781.

En Agosto de 1864 fué substituida su esfera de cobre pintado por otra de cristal.

Durante el año pasado sufrió una seria reparación.

Y después de haber servido al vecindario de Mahón por espacio de cerca de dos siglos, persona perita en el arte de la relojería opina que, cuidado por una mano experta, hay reloj todavía para otros tantos años.

F. Hernández Sanz

Cronista de la Universidad de Mahón

Mahón, Enero de 1918.



## La Estación pecuaria en proyecto

**E**N diversas ocasiones algunos elementos de la Cámara Agrícola han intentado la creación en Menorca de una Estación pecuaria, hasta ahora infructuosamente.

Hace algunos años vino a esta isla el Inspector general de la región agronómica con el jefe del servicio en Baleares. El principal objeto que en su visita se proponían era el estudio de la conveniencia de establecer la Estación. Nos consta que la impresión que se llevó el Inspector fué inmejorable en cuanto a las condiciones agro-pecuarias del terreno, pésima en cuanto a la iniciativa y voluntad de sus habitantes. Aunque inconscientemente, se le hizo el vacío; su venida pasó como inadvertida, y ni agricultores, ni Ayuntamiento, ni la misma Cámara Agrícola demostraron deseos de corresponder a una merced que nos venía como llovida del cielo.

Mejor o igual ocasión que entonces difícil es que vuelva a presentarse en la esfera oficial. No se había establecido aun la Granja Agrícola provincial y las leyes a la sazón vigentes daban facilidades, que no dan hoy, para recabar del Gobierno la creación de instituciones de esta índole.

A pesar de tales contrariedades, los pocos elementos a que al principio nos hemos referido no desistieron de su propósito, el cual se exteriorizó y tomó cuerpo en el Congreso de la Federación Agrícola Catalana-Balear celebrado aquí el pasado año. Una de sus conclusiones definitivas consistió en solicitar del Gobierno, la misma Federación, que se creara en Menorca la Estación pecuaria, acuerdo que ejecutó el Presidente don Antonio Jansana en fundada exposición al señor Ministro de Fomento, fechada en Barcelona el 31 de julio del mismo año.

Todavía no bastó la iniciativa del Congreso para despertarnos de nuestro letargo. Corporaciones y particulares se enteraron con bastante indiferencia de la actuación del Congreso, acordada no para halagarnos, sino por el convencimiento de que la Estación fomentaría la riqueza ganadera de esta isla. Cataluña no hubiera necesitado más para poner manos a la obra, prescindiendo de la cooperación del Gobierno. Aquí, por desgracia, no podemos prescindir de ella, y así lo comprendieron los conspicuos congresistas catalanes.

Mucho han contribuido las críticas circunstancias actuales, y las más críticas que se revelan para el porvenir, a que agricultores y público en general se percaten, por fin, de que la producción pecuaria es vital para esta isla y, por lo tanto, que nos interesa a todos la implantación de todo lo que pueda beneficiarla.

La Junta directiva de la Cámara Agrícola acordó a principios de agosto último proponer a la Corporación Municipal que, de acuerdo con los demás Ayuntamientos de la isla, solicitara del Ministerio de Fomento la creación de la Estación en los Presupuestos del Estado. De la comunicación que al efecto dirigió su Presidente al Ayuntamiento en 4 de agosto copiamos los párrafos siguientes:

«Pero el Ministro, siguiendo los precedentes, no es regular que acceda a la petición de los Ayuntamientos de Menorca, si en ella no se le ofrece la cesión gratuita de una finca apropia-

da y no se contrae, además, la obligación de costear los edificios indispensables».

«Esta Cámara tiene ya en vista algunas fincas y puedo, por tanto, asegurar en su nombre y representación que, en su día, se contará con la que reúna mejores condiciones.»

«El dinero para pagar su precio y costear las obras está pronta esta Cámara a aprontarlo, cubriendo el empréstito municipal que al efecto se acuerde, en condiciones análogas a los demás contraídos por el Excmo. Ayuntamiento».

«Y en cuanto a los medios para cubrir intereses y amortizar el empréstito en un número prudencial de años, no siendo equitativo que se grave el presupuesto general del Municipio, propone esta Cámara que, imitando lo hecho en Felanitx, se establezca un módico impuesto sobre cada cabeza de ganado que se exporte, impuesto que responda exclusivamente y en absoluto del capital del empréstito hasta su completa amortización, de los intereses y de los gastos de administración o cobranza».

Coincidiendo con la resolución de la Cámara Agrícola, el Diputado a Cortes don Federico Llansó se dirigió en el mismo mes de agosto al Director general de Agricultura, abogando por la idea, ya con anterioridad patrocinada por el propio señor Llansó, y la Asamblea de los Ayuntamientos, celebrada en Mercadal el 4 del repetido mes, acordó por unanimidad solicitar del Ministro de Fomento que se creara la Estación en este término municipal.

He aquí el texto de la exposición que, cuando fué cursada, publicaron con elogio los diarios locales.

EXCMO. SEÑOR.

Don Pedro Pons Sitges, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mahón, ante V. E. con el mayor respeto acude y atentamente expone: Que la isla de Menorca es un país eminentemente productor de ganado de todas clases, en especial vacuno, merced a sus prados artificiales de zulla y otras legu-

minosas, a sus pastos naturales, al gran aparciamiento interior de sus fincas por paredes de piedra en seco, y a otras varias circunstancias del terreno y climatológicas que permitieron el cultivo seco de la remolacha forrajera, del moniato y de otros tubérculos, así como de variedad de plantas de estío.

Por eso la cría del ganado es de cada día uno de sus veneros de riqueza más principales y más saneados, en tales términos que merced a ella pueden los agricultores menorquines hacer frente a las necesidades de la vida, lo cual no conseguirían ciertamente con el mero cultivo de las tierras aptas para la producción de cereales.

Satisfecho el consumo cada día creciente de la Isla y su guarnición, hacemos importantes y repetidas remesas a Mallorca y Barcelona, pudiendo afirmar que pocas regiones de la Península, quizás ninguna, exportarán a proporción el número de cabezas para matadero que de aquí salen todos los años. El término medio anual de vacuno solamente, entre consumo y exportación, asciende a cinco mil cabezas, adultas en su casi totalidad.

Y entre las industrias derivadas, la de queso, que también se consume y exporta en importantísima cantidad, alcanzaría mundial nombradía, si en lugar de la actual rutina, precediese a su elaboración una enseñanza técnica.

Uno de los temas que se sometieron al Congreso de la Federación Agrícola Catalana Balear, celebrado aquí en el pasado año 1917, ostentaba el lema: «La ganadería menorquina es el principal factor de riqueza y bienestar social», y en efecto, discutidas y analizadas las conclusiones propuestas por la ponencia, se acordó por unanimidad solicitar del Ministerio del dignísimo cargo de V. E. la creación en Menorca de una Estación Pecuaria, acuerdo que la Federación ejecutó dirigiendo a V. E. su Presidente, el Diputado a Cortes don Antonio Jansana, una razonada exposición en 31 de Julio del mismo año.

La oportunidad de crear ahora dicha Estación es manifies-

ta. Por lo mismo que nuestras tierras en general, de secano y faltas de abono, producen escasísimo rendimiento en trigo, todo hace temer que cuando acabe la guerra sufrirá la agricultura menorquina tremenda crisis, puesto que, por mucha que sea la protección arancelaria, no podrán competir nuestros trigos con los extranjeros, a más de que la carencia de brazos hará aquí imposible su costoso cultivo. El porvenir, pues, de Menorca en su principal y más sólida riqueza, que es la agrícola, está en el fomento de sus ganados, ya que, a juicio de cuantos técnicos han estudiado el terreno, estamos en inmejorables condiciones para producir buenas reses, mediante inteligentes cruces y selecciones.

Pero todo eso no se conseguirá por la iniciativa individual de los ganaderos o de una entidad particular que se proponga intentarlo. Obra de eficacia tan general y de tanta trascendencia requiere un impulso superior y un centro adecuado, con todos los prestigios que la ciencia da al personal directivo. Y he aquí la oportunidad de que la Estación sea creada, como más pronto mejor.

Reunidos en Asamblea todos los Ayuntamientos de la Isla el 4 de agosto último, convinieron en las grandes ventajas que a la riqueza regional y pública reportaría esa mejora, y facultaron al Ayuntamiento que me honro en presidir para solicitarla de V. E., a nombre de todos.

La Cámara Oficial Agrícola de Menorca, al propio tiempo, se ha obligado con este Ayuntamiento a presentar una finca de las inmediaciones de la Ciudad que reúna todas las condiciones apetecibles, a juicio del personal facultativo, para que el Ayuntamiento la ceda en propiedad al Estado tan pronto como quede creada la Estación y, además, se ha obligado dicha Cámara a aprontar los capitales que hagan falta para los edificios y demás obras que oficialmente se determinen. Es tal el convencimiento entre la clase agrícola de que la Estación solicitada ha de ejercer acción redentora y que, en su género, será la joya de la extensa región Catalano-Balear,

como lo son en el suyo las Enológicas de Cataluña y Mallorca, que se trata ya formalmente de adquirir algunos ejemplares de lo más selecto, para regalarlos al Estado como sementales de la Estación en cuanto esta se inaugure.

Por todo lo expuesto:

Suplica respetuosamente a V. E. se digne ordenar que sea incluida en los próximos presupuestos del Estado una estación pecuaria en Menorca, en la cual a la vez que se fomente y perfeccione la ganadería regional e industrias derivadas, reciban los campesinos y campesinas las enseñanzas teóricas y prácticas peculiares de estos centros, obligándose el Municipio de Mahón a ceder para ello al Estado finca adecuada y a costear los edificios y obras que se determinen; gracia que esperan alcanzar los habitantes de esta isla de la elevada justificación de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mahón 14 de Septiembre de 1918.—Excelentísimo señor.—  
El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

La Diputación provincial y el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería han acordado apoyar la petición y el último, además, ha felicitado efusivamente a los Ayuntamientos de esta isla por su laudable iniciativa.

Ha interesado también la Cámara Agrícola a la Asociación General de Ganaderos del Reino, a la cual está afiliada, patentizándole, en la carta que se le ha dirigido, que no se trata de una de tantas peticiones para conseguir, por la influencia, un nuevo centro que, en vez de fomentar la cultura y la riqueza, no sirva sino para gravar la Hacienda nacional.

Desgraciadamente, sea por la experiencia de repetidos fracasos sufridos en Granjas y Estaciones de otra índole, sea por dificultades de carácter legal, o por los actuales agobios de la Hacienda, el Ministerio de Fomento no se muestra por ahora propicio a acceder a nuestra petición.

Sería muy sensible que fracasara el proyecto o tuviera que aplazarse, ahora que contamos con la unanimidad insular y estamos abocados—como antes decíamos—a una crisis agrícola, en la cual se impondrán seguramente radicales cambios de cultivo que tenderán, por falta de brazos, al mayor fomento de la ganadería.

Creemos que a estas horas solamente una acción común de nuestros representantes en Cortes puede conseguir que figure la Estación en los próximos presupuestos, y en este sentido se ha dirigido la Cámara Agrícola a los tres Senadores por esta provincia, rogándoles se pongan de acuerdo con el señor Llansó para el fin interesado.

Tal es el presente estado del asunto. Conceptuamos difícil que se consiga vencer ahora la resistencia del Ministerio. Pero no hemos de desmayar. Confiemos, por el contrario, en que no tardarán en presentarse ocasiones más favorables.

Pedro Ballester

---

— • • • —

## Bibliografía

---

*La Novela Literaria y la «Némesis» de Paul Bourget.*— Una de las múltiples ventajas que al individuo reporta el estudio de lenguas vivas es que, en la comunión literaria mundial, no necesita de intérprete para saborear las obras maestras del genio humano. Pero este es placer reservado a los menos: el común de los mortales aficionados a la novela necesita de traductor, porque la producción nacional no daría abasto a su afición y porque nos atrae la producción extranjera, sobre todo cuando suenan los nombres de los grandes maestros o se trata de obras que por su factura interesan a toda la humanidad. Dichoso el que en tales casos no cae en manos de un mal traductor, del *traduttore traditore*, como se dice en Italia.

Bajo este aspecto, el eminente novelista Blasco Ibáñez viene prestando un nuevo servicio a las letras patrias como director de «La Novela Literaria», empresa de gran empuje que por medio de la casa editorial *Prometeo*, de Valencia, nos está dotando de una selecta biblioteca, en la cual figuran las mejores novelas que en el mundo se publican.

En la primera lista de novelas adquiridas para su inmediata publicación figuran de Paul Adam, Barrés, Barbusse, Bertrand, Bojer, Bourges, Bourget, Boylesve, Daireaux, Duvernois, France, Frapié, Frappa, Gourmont, Hardy, Harry, Huysmans, Hermant, Hervieu, Jaloux, Kipling, Lavedan, Louys, Margueritte, Micmandre, Montfort, Reboux, Regnier, Richepin, Rosny, Sinclair, Tinayre, Twain y otros muchos.

Anuncia la Editorial *Prometeo* que escritores profesionales cuidarán de la traducción, con el mismo esmero que dedican a sus propias obras, y que Blasco Ibáñez, además de dirigir personalmente esta publicación, eligiendo las novelas y examinando las traducciones, escribirá para cada volumen un extenso prefacio, estudio biográfico y crítico del autor de la obra, de sus tendencias, etc., uniéndose al interés literario y a la novedad de estos amplios estudios de crítica hechos por el gran novelista español, el interés anecdótico, pues Blasco Ibáñez, amigo personal de la mayor parte de los autores, los describe física y moralmente como podría describir a un personaje novelesco.

Excelente muestra de la realización de tales propósitos es la presentación de la última novela de Paul Bourget, recientemente traducida.

*Némesis* es una joya literaria. Tuve ocasión de leerla mientras se publicaba, hace algunos meses, en la *Revue des deux mondes*, a la cual Bourget concedió sus primicias.

El célebre autor de *Le disciple* ostenta en su última obra una riqueza tal de cultura y belleza que le admiramos ingenuamente los que de él estamos a inmensa distancia de pensamiento.

La obra ha sido esmeradamente traducida por D. Germán Gómez de la Mata y lujosamente editada, con retrato y autógrafa del autor, aumentando la valía del volumen un magistral prólogo de Blasco Ibáñez, en el cual describe la vida de Paul Bourget y analiza sus producciones como literato y como psicólogo.

P. B.

Todos los meses aparecerán, editados por la Casa *Prometeo*, de Valencia, dos volúmenes de «La Novela Literaria», de elegante impresión y más de 300 páginas en magnífico papel; llevarán el retrato del autor en la cubierta y otro retrato con un autógrafa de cada novelista delante del estudio escrito por Blasco Ibáñez. Precio del tomo, 3 pesetas en rústica, y 50 céntimos más encuadernado a la inglesa. Podrán adquirirse en todas las librerías y en la Editorial *Prometeo*, de Valencia.

\* \* \*

*Esponjas del litoral de Asturias* por Francisco Ferrer Hernández.—Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales.—Serie Zoológica, núm. 36.—Un folleto de 39 páginas con 6 figuras intercaladas en el texto:

En este trabajo continúa Ferrer Hernández el estudio de la fauna espongiológica cantábrica, citando 64 especies de la región asturiana. La redacción de este folleto está basada en los datos suministrados por la colección formada por el señor Ometa en Gijón y por los recogidos por el autor en dicha localidad, en el verano de 1917, durante el cual efectuó trabajos de recolección una expedición organizada por el Museo Nacional de Ciencias Naturales y de la que formó Ferrer parte.

De las especies citadas, 26 son nuevas para la fauna de España y 3 nuevas para la ciencia.

*Vosmaeropsis Ometai* nov. sp. *Menanetia Topsenti* nov. sp. y *Thorectandra diversispiculifera* nov. sp., y eleva a la categoría de especie la variedad cantábrica Ometa del *Raphidophlus filifer*, dándole el nombre de *Clathria Cantabrica* (Ometa). Entre otros hallazgos notables son dignos de mención el *Amphiute Paulini* Hanitsch, conocido hasta ahora de las costas portuguesas solamente, *Gellius porosus* Fris-

tadt; *Petrosia crassa* Caster; *Myxilla iotrochatina* Topsen, etcétera, etcétera.

Todas las especies fueron capturadas en el sistema litoral, entre el límite de las mareas y la plataforma continental.

Es muy notable la variación que se observa entre la fauna espongiológica de Asturias y la de Santander, no obstante la proximidad de ambas regiones.

Ferrer Hernández continúa en esta publicación la seria labor científica emprendida en anteriores memorias y que le ha granjeado la justa estimación de los especialistas en el difícil grupo de que se ocupa.

E. R.

\* \* \*

Obras del Excmo. Sr. D. Salvador Castelló y Carreras. Director Fundador de la «Real granja escuela Paraiso» de Arenys de Mar: Barcelona.

*Compendio de Avicultura.—El arte de criar gallinas.—Avicultura e industrias anexas.*

A la amabilidad del autor debe el Ateneo ver enriquecida su biblioteca con tan interesantes obras.

No será preciso encarecer a nuestros lectores la importancia de estos trabajos, pues de todos es conocida la competencia de su autor. Presentes están en nuestro ánimo las interesantes lecciones explicadas por el profesor señor Castelló cuando vino a honrarnos para explicar la Semana Avícola en esta ciudad.

Los que tuvimos la suerte de oír sus lecciones quedamos plenamente convencidos de la importancia de la cria de gallinas para el fomento de la riqueza nacional, y muy particularmente de la de esta isla, que tiene la suerte de ser la patria de una de las razas más renombradas: la raza *Menorquina* que, seleccionada por los ingleses, goza de fama mundial. Podemos adelantar con satisfacción que la gallina Minorca vuelve a su patria, puesto que el Sindicato Avícola que dentro de breves días estará constituido, bajo la protección de la Cámara Oficial Agrícola de Menorca, tendrá entre otros fines la propagación de la raza citada.

Recomendamos a los avicultores y aficionados la lectura de las obras objeto de esta nota bibliográfica.

P. M.

Observatorio meteorológico de Mahón. = Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43

Resumen correspondiente al mes de octubre de 1918

| Decadas         | BARÓMETRO, EN mm Y A 0° |                  |               |       |               |       | TERMÓMETROS CENTÍGRADOS |                  |                    |       |                    |       | PSICRÓMETRO        |                    |                             |   |
|-----------------|-------------------------|------------------|---------------|-------|---------------|-------|-------------------------|------------------|--------------------|-------|--------------------|-------|--------------------|--------------------|-----------------------------|---|
|                 | Altura media            | Oscilación media | Altura máxima | Fecha | Altura mínima | Fecha | Temperatura media       | Oscilación media | Temperatura máxima | Fecha | Temperatura mínima | Fecha | Oscilación extrema | Humedad rel. media | Tensión media en milímetros |   |
| 1. <sup>a</sup> | 760.8                   | 0.15             | 765.4         | 6     | 755.2         | 4     | 10.2                    | 17.3             | 4.9                | 24.0  | 7                  | 12.4  | 9                  | 11.6               | 60                          | — |
| 2. <sup>a</sup> | 755.2                   | 0.18             | 760.5         | 20    | 743.6         | 18    | 16.9                    | 15.0             | 5.4                | 22.6  | 11                 | 10.3  | 17                 | 12.3               | 73                          | — |
| 3. <sup>a</sup> | 758.2                   | 0.27             | 765.4         | 29    | 751.6         | 23    | 13.8                    | 15.7             | 5.4                | 23.8  | 22                 | 10.0  | 28                 | 13.8               | 74                          | — |
| Mes             | 758.1                   | 0.10             | 765.4         | 6     | 743.6         | 18    | 21.8                    | 16.0             | 5.2                | 24.0  | 7                  | 10.0  | 28                 | 14.0               | 69                          | — |

  

| Decadas         | ANEMÓMETRO           |    |                           |    |     |    |                   |       |       |        | Lluvia total, en milímetros | Lluvia máxima en un día | Evaporación media en milímetros |           |        |        |       |          |       |         |           |   |
|-----------------|----------------------|----|---------------------------|----|-----|----|-------------------|-------|-------|--------|-----------------------------|-------------------------|---------------------------------|-----------|--------|--------|-------|----------|-------|---------|-----------|---|
|                 | DIRECCIÓN DEL VIENTO |    | FRECUENCIA DE LOS VIENTOS |    |     |    | FUERZA APROXIMADA |       |       |        |                             |                         |                                 | DIAS DE   |        |        |       |          |       |         |           |   |
|                 |                      |    |                           |    |     |    |                   |       |       |        |                             |                         |                                 |           |        |        |       |          |       |         |           |   |
| N.              | NE.                  | E. | SE.                       | S. | SO. | O. | NO.               | Calma | Brisa | Viento | Viento fuerte               | Despejados              | Nubosos                         | Cubiertos | Lluvia | Niebla | Rocio | Escarcha | Nieve | Granizo | Tempestad |   |
| 5               | 2                    | 2  | 2                         | 2  | 1   | 2  | 2                 | 2     | 3     | 2      | 3                           | 5                       | 4                               | 1         | 3      | 3      | 2     | 2        | 2     | 2       | 2         | 1 |
| 1               | 1                    | 2  | 2                         | 2  | 2   | 2  | 2                 | 3     | 6     | 1      | 4                           | 4                       | 3                               | 3         | 6      | 3      | 3     | 3        | 3     | 3       | 2         | 2 |
| 2               | 1                    | 2  | 2                         | 2  | 2   | 2  | 2                 | 2     | 7     | 2      | 2                           | 4                       | 4                               | 3         | 5      | 5      | 3     | 3        | 3     | 3       | 3         | 3 |
| 8               | 3                    | 4  | 2                         | 2  | 4   | 4  | 6                 | 7     | 16    | 5      | 3                           | 13                      | 11                              | 7         | 14     | 14     | 5     | 5        | 6     | 6       | 6         | 6 |
| 1. <sup>a</sup> | 5                    | 2  | 2                         | 2  | 1   | 2  | 2                 | 2     | 3     | 2      | 3                           | 5                       | 4                               | 1         | 3      | 3      | 2     | 2        | 2     | 2       | 2         | 1 |
| 2. <sup>a</sup> | 1                    | 1  | 2                         | 2  | 2   | 2  | 2                 | 3     | 6     | 1      | 4                           | 4                       | 3                               | 3         | 6      | 3      | 3     | 3        | 3     | 3       | 2         | 2 |
| 3. <sup>a</sup> | 2                    | 1  | 2                         | 2  | 2   | 2  | 2                 | 2     | 7     | 2      | 2                           | 4                       | 4                               | 3         | 5      | 5      | 3     | 3        | 3     | 3       | 3         | 3 |
| Mes             | 8                    | 3  | 4                         | 2  | 2   | 4  | 6                 | 7     | 16    | 5      | 3                           | 13                      | 11                              | 7         | 14     | 14     | 5     | 5        | 6     | 6       | 6         | 6 |

Mauricio Hernández Ponseti.